



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 258
Año XXIV
Legislatura VI
18 de octubre de 2006

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas
al Proyecto de Ley de actividades feriales
oficiales de Aragón 12616

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas
al Proyecto de Ley de declaración del Parque
Natural de los Valles Occidentales 12616

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 161/06, sobre la
renovación integral de la línea ferroviaria
Huesca-Canfranc y la reapertura de la conexión
internacional 12616

Proposición no de Ley núm. 162/06, sobre la línea ferroviaria internacional de Canfranc y acciones en la ciudad de Huesca a favor de su reapertura 12617

Proposición no de Ley núm. 163/06, sobre el derecho a la libre elección del profesional sanitario titulado, servicio y centro 12618

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 160/06, sobre los servicios de especialidades del Hospital de Barbastro, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad 12619

Proposición no de Ley núm. 164/06, sobre el Plan de actuación inmediata del sector sanitario de Barbastro para solucionar sus problemas asistenciales, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad 12620

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 25/06, dimanante de la Interpelación núm. 58/05, relativa a política de empleo 12621

Moción núm. 26/06, dimanante de la Interpelación núm. 41/06, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la seguridad vial y la prevención de accidentes de tráfico en Aragón 12621

Moción núm. 27/06, dimanante de la Interpelación núm. 51/06, relativa a las condiciones de los centros de educación de la Comunidad Autónoma de Aragón 12622

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1898/06, relativa al servicio de comedor para personas mayores en el centro de ancianos Cervantes de Gallur (Zaragoza) . . 12623

Pregunta núm. 1899/06, relativa a las listas de espera en el Hospital de Barbastro 12623

Pregunta núm. 1905/06, relativa a la oferta educativa 12623

Pregunta núm. 1915/06, relativa a compensaciones por reducción de los fondos Miner 12624

Pregunta núm. 1916/06, relativa a la no renovación de la totalidad del trazado ferroviario Huesca-Canfranc 12624

Pregunta núm. 1917/06, relativa a inversiones en la provincia de Teruel 12624

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1890/06, relativa a la construcción de un nuevo conservatorio de música en Alcañiz 12625

Pregunta núm. 1891/06, relativa a las gestiones realizadas para la financiación y construcción de un nuevo conservatorio de música en Alcañiz 12625

Pregunta núm. 1892/06, relativa a la ubicación del nuevo conservatorio de música en Alcañiz 12626

Pregunta núm. 1893/06, relativa a la empresa S.B. Madersa, S.L., ubicada en el Polígono de Malpica, C/H, 88 12626

Pregunta núm. 1894/06, relativa a la empresa S.B. Madersa, S.L., ubicada en el Polígono de Malpica, C/H, 88 12627

Pregunta núm. 1895/06, relativa a la empresa S.B. Madersa, S.L., ubicada en el Polígono de Malpica, C/H, 88 12627

Pregunta núm. 1896/06, relativa a la empresa S.B. Madersa, S.L., ubicada en el Polígono de Malpica, C/H, 88 12628

Pregunta núm. 1897/06, relativa a la empresa S.B. Madersa, S.L., ubicada en el Polígono de Malpica, C/H, 88 12628

Pregunta núm. 1900/06, relativa a colaboración del Gobierno de Aragón con la empresa TUZSA 12629

Pregunta núm. 1901/06, relativa a medidas de apoyo al turismo en Mequinzenza 12629

Pregunta núm. 1902/06, relativa a actuaciones del Gobierno de Aragón con relación al Programa de digitalización y difusión del patrimonio español 12629

Pregunta núm. 1903/06, relativa a los criterios utilizados para la conformación de la Comisión Mujer y Ciencia	12630
Pregunta núm. 1904/06, relativa a las áreas científicas representadas en la Comisión Mujer y Ciencia anunciada por el Gobierno	12630
Pregunta núm. 1906/06, relativa al Plan aragonés de la formación profesional	12631
Pregunta núm. 1907/06, relativa a la financiación de una escuela infantil en Monzón	12631
Pregunta núm. 1908/06, relativa al servicio de atención de planificación familiar en Calatayud	12632
Pregunta núm. 1909/06, relativa a convenios con la empresa Endesa	12632
Pregunta núm. 1910/06, relativa a subvenciones a la empresa Endesa	12632
Pregunta núm. 1911/06, relativa a una modificación puntual del PGOU de Teruel al objeto de crear un nuevo sector de suelo urbanizable delimitado en San Blas	12633
Pregunta núm. 1912/06, relativa a una modificación puntual del PGOU de Teruel al objeto de crear un nuevo sector de suelo urbanizable delimitado en San Blas	12634
Pregunta núm. 1913/06, relativa a una modificación puntual del PGOU y sus posibles afecciones en salud pública en relación a Policía sanitaria mortuoria	12635
Pregunta núm. 1914/06, relativa a una modificación puntual del PGOU y sus posibles afecciones en salud pública en relación a Policía sanitaria mortuoria	12635

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1633/06, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón al municipio de Maluenda (Zaragoza)	12636
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1664/06 y 1665/06, relativas al nuevo Centro de Salud de Alcañiz	12637
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1666/06, relativa al Centro de Salud de Alcañiz	12637
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1667/06, relativa al Centro de Salud de Alcañiz	12637
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1668/06, relativa al Centro de Salud de Alcañiz	12638
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1669/06, relativa al nuevo Hospital de Alcañiz	12638

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 21 y 22 de septiembre de 2006	12638
--	-------

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de actividades feriales oficiales de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2006, ha acordado, a solicitud del G. P. Popular y de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de actividades feriales oficiales de Aragón (publicado en el BOCA núm. 254, de 3 de octubre de 2006) durante 15 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 13 de noviembre de 2006.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de los Valles Occidentales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2006, ha acordado, a solicitud de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de los Valles Occidentales (publicado en el BOCA núm. 255, de 5 de octubre de 2006) durante 8 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 6 de noviembre de 2006.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 161/06, sobre la renovación integral de la línea ferroviaria Huesca-Canfranc y la reapertura de la conexión internacional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 161/06, sobre la renovación integral de la línea ferroviaria Huesca-Canfranc y la reapertura de la conexión internacional, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la renovación integral de la línea ferroviaria Huesca-Canfranc y la reapertura de la conexión internacional, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente se ha conocido en el Congreso de los Diputados el informe oficial del Gobierno Central (fecha del 22 de septiembre pasado) en relación con la proposición no de Ley aprobada en dicha cámara (con fecha 16 de mayo de 2006) por la que se insta al Ministerio de Fomento a informar de sus previsiones de actuación en la línea ferroviaria Huesca-Canfranc.

En el mismo y para la modernización de la línea se detallan cinco ejes de actuación: un nuevo trazado entre Huesca y Caldearenas (para lo que plantea licitar un primer estudio de viabilidad técnico-ambiental de ese tra-

mo, pese a que ya se hizo el estudio en 1999 por parte de la consultora Iberinsa y por encargo del propio Ministerio de Fomento); la renovación integral entre Caldearenas y Jaca; actuaciones en la estación de Canfranc, y actuaciones de mantenimiento y mejoras en el resto del trazado. Todo ello, además de la ejecución de la variante ferroviaria de Huesca, que actualmente se encuentra en ejecución.

Comoquiera que estos planes, así como las previsiones presupuestarias que de ellos se derivan, suponen incumplir los compromisos anunciados de renovación integral de la línea Huesca-Canfranc, al tiempo que dificultan las peticiones dirigidas al Gobierno Francés para que se involucre en la reapertura de la línea, presenta por parte de este Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA) la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón consideran que la reapertura de la línea ferroviaria internacional Canfranc-Olorón (conformando el eje Zaragoza-Huesca-Pau) es condición «sine qua non» para el establecimiento futuro de una línea ferroviaria de gran capacidad como Travesía Central del Pirineo (TCP) y para la consolidación del carácter logístico de Aragón que se está impulsando desde las administraciones públicas y traducido en los proyectos de las plataformas logísticas de Zaragoza, Huesca, Teruel y Fraga.

2. Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a:

a) Exigir del Ministerio de Fomento el cumplimiento de los compromisos firmemente adquiridos de renovación integral de la línea ferroviaria Huesca-Canfranc en la totalidad de su trazado.

b) Reclamar del Gobierno Central la inclusión de las dotaciones presupuestarias suficientes que permitan llevar a la práctica los compromisos adquiridos por los gobiernos español y francés desde la cumbre hispanofrancesa de mayo de 2000 celebrada en Santander, en relación con la reapertura de la línea internacional del Canfranc.

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de octubre de 2006.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 162/06, sobre la línea ferroviaria internacional de Canfranc y acciones en la ciudad de Huesca a favor de su reapertura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 162/06, sobre la línea ferroviaria internacional de Canfranc y acciones en la ciudad de Huesca a favor de su reapertura, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramita-

ción ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Allué Sus, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la línea ferroviaria internacional de Canfranc y acciones en la ciudad de Huesca en favor de su reapertura, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reciente entrevista entre el Presidente Iglesias y el Ministro francés de obras públicas Dominique Perben, para discutir sobre las comunicaciones por carretera y ferrocarril a través del Pirineo aragonés, ha puesto de manifiesto las discrepancias existentes en esta materia entre la posición aragonesa y la voluntad del Gobierno central galo. Si bien pueden existir algunos avances en materia de carreteras (Somport) y a largo plazo en la futura travesía central por el Pirineo, la línea ferroviaria internacional de Canfranc parece abocada desde el lado francés a una simple vía regional. Los esfuerzos del presidente de la Diputación General de Aragón ofreciendo incluso financiación aragonesa y poniendo de manifiesto la necesidad de que dicha línea mantenga la calificación de paso internacional, parece no encontrar demasiados apoyos en la parte francesa, o mejor dicho en el ejecutivo francés.

Todo ello denota realmente un problema de fondo que arrastramos en Aragón desde hace varias décadas. Se trata del poco interés demostrado en la reapertura internacional de la línea por parte, no ya del Gobierno galo, sino del lado español. Una materia de indudable calado estatal e internacional, cuyas gestiones corresponden al ejecutivo central, ha sido pasada a un segundo lugar (cuando no deliberadamente olvidada) por parte de sucesivos Gobiernos estatales.

En los últimos años, las Instituciones aragonesas han realizado una buena tarea de presión a los ejecutivos centrales, así como de comunicación con las zonas francesas, para intentar impulsar la reapertura que tanto ansiamos no sólo en Aragón, sino en otras zonas del Estado español donde ven a la misma como una buena opción de comunicación con Europa. Estas Cortes de Aragón han sido igualmente lugar de debate y aprobación de diversas iniciativas, entre las cuales mencionaremos la

Proposición no de Ley 16/04, cuyo objetivo era que la reapertura de la línea de Canfranc fuera tomada como un auténtico asunto de Estado así como el aumento de relaciones de todo tipo con los territorios franceses beneficiarios de la misma, o la Resolución sobre dicho tenor aprobada en el primer debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón de esta legislatura, también a instancias de este Grupo Parlamentario.

La restauración y acondicionamiento de la estación internacional de Canfranc, así como los proyectos de acondicionamiento de la línea (largamente esperado por los aragoneses), también colaboran en la finalidad general de todas estas propuestas.

No obstante, deben seguir los actos que demuestren y convezan no tanto a la población francesa (que seguramente mantendrá una posición favorable o al menos neutral) como a su ejecutivo, de las posibilidades que la reapertura de esta línea otorgaría a Francia y Europa y, *sensu contrario*, de las ventajas, beneficios y proyectos que la continuación del cierre de la línea internacional les impone.

Por todo ello creemos que el Gobierno de Aragón debe continuar con su acción de presión y comunicación, así como el Gobierno central debe seguir y aumentar la fuerza de su (nuestra) posición con su homólogo francés. En este sentido, este Grupo Parlamentario quiere ofrecer un proyecto, a desarrollar y definir por los gobiernos autonómico aragonés y central español, cuya finalidad es fijar la atención internacional en Canfranc. Para ello, y como continuación de la política que se solicitaba en la proposición no de ley anteriormente descrita, sería deseable convertir a Huesca (en representación de todo el Estado) en la sede de un evento internacional (al menos europeo) sobre la política de transportes ferroviarios, donde se den cita los mejores expertos en la materia, con la participación de sectores, universidades, gobiernos, medios de comunicación, etc., y donde se trabajara en pos de la utilización del ferrocarril como medio de transporte del futuro a nivel internacional. Dicho evento enmarcaría el contexto ideal para reivindicar la reapertura del paso internacional de Canfranc por ferrocarril. Así, la financiación debería correr de manos de ambos ejecutivos, de manera que posibilitara una trascendencia más allá de la autonómica o la estatal. En definitiva, se trata de convertir a Huesca en un referente europeo e internacional de la investigación y el desarrollo del transporte por ferrocarril, empezando por su inclusión en la Red de ciudades AVE.

De la misma forma, sería conveniente que el Gobierno de Aragón trasladase su disponibilidad y cooperación para que la ciudad de Huesca sea sede de las reuniones preparatorias y definitivas del sector ferroviario de la Unión Europea.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario cree conveniente la presentación de la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que:

1. Continúe y fomente su política frente al Gobierno central español, el Gobierno central galo y las autoridades regionales francesas, con el objetivo de reabrir la línea internacional ferroviaria de Canfranc.

2. Se dirija al Gobierno central al objeto de que éste agilice las obras de modernización y consolidación de toda la línea ferroviaria de Canfranc a Levante.

3. Estudie la posibilidad de celebrar un evento, en colaboración con el Gobierno central, de carácter internacional sobre políticas de desarrollo del transporte ferroviario en la ciudad de Huesca, cuya trascendencia supere los ámbitos autonómico y estatal, con la participación de los expertos internacionales de reconocido prestigio, al objeto de convertir a la capital oscense en la sede de referencia del Estado en dicha materia.

4. Ofrezca su disposición y colaboración para que la ciudad de Huesca pueda ser sede de las reuniones preparatorias o definitivas del ramo de la política ferroviaria de la Unión Europea.

5. Apoye la inclusión de la ciudad de Huesca como ciudad integrante de la «Red de ciudades AVE».

Zaragoza, a 2 de octubre de 2006.

El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

Proposición no de Ley núm. 163/06, sobre el derecho a la libre elección del profesional sanitario titulado, servicio y centro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 163/06, sobre el derecho a la libre elección del profesional sanitario titulado, servicio y centro, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley referente al derecho a la libre elección del profesional sanitario titulado, servicio y centro, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Título II de la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, define como titulares de los derechos y deberes contemplados en la misma a aquellas personas que tengan su residencia en los municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón. De la misma manera refiere que estos titulares gozarán de unos derechos entre los que destacan la libre elección del profesional sanitario titulado, servicio y centro, en la forma que reglamentariamente se establezca.

En la actualidad, y después de cuatro años y medio de la publicación de esta ley que reconoce estos derechos a las personas que tengan su residencia en los municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón, no se están haciendo efectivos y ni siquiera se han reglamentado.

El Gobierno de Aragón está incumpliendo la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón y debe posibilitar el derecho a la libre elección del profesional sanitario titulado, servicio y centro a las personas que tengan su residencia en los municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que cumpla la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, posibilitando el derecho a la libre elección del profesional sanitario titulado, servicio y centro a las personas que tengan su residencia en los municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 4 de octubre de 2006.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 160/06, sobre los servicios de especialidades del Hospital de Barbastro, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 160/06, sobre los servicios de especialidades del Hospital de Barbastro, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y se-

ñoras Diputadas y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a los servicios de especialidades del Hospital de Barbastro, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

Según datos obtenidos por nuestro grupo, las listas de espera en el Hospital de Barbastro son muy elevadas en especialidades como traumatología, en donde la espera para ser atendido ronda el año, o en la especialidad de urología, para la que ni siquiera parece haber previsiones de tiempo de espera. Esta situación está produciendo, como efecto secundario, que muchos y muchas ciudadanas de este sector son derivados a la sanidad privada.

Las razones por las que se produce este hecho están resumidas en la moción presentada por el Portavoz de IU en el Ayuntamiento de Barbastro, y aprobada por la Corporación barbastrense con fecha 25 de julio de 2006: la falta dotaciones económicas, técnicas y de personal médico especializado en diferentes disciplinas. La referencia a la insuficiente dotación de médicos especialistas se hace evidente si se compara con la de otros centros hospitalarios de nuestra Comunidad Autónoma:

Hospital	Usuarios potenciales	N.º médicos
Huesca	107.000	178
Teruel	78.879	142
Barbastro	+ de 100.000	100

Y si se detalla comparativamente el número de especialistas por algunas disciplinas:

Especialidad	Hospital Huesca	Hospital Barbastro	Hospital Teruel
Urología	6	2	4
Cirugía traumatológica y ortopédica	13	6	10
Oftalmología	10	5	4
Neumología	4	1	3

Por todo ello, la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, al objeto de solucionar el problema de las listas de espera en el Hospital de Barbastro, aporte los recursos técnicos, económicos y humanos necesarios, de forma especial en los servicios de especialidades.

En Zaragoza, a 2 de octubre de 2006.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

**Proposición no de Ley núm. 164/06,
sobre el Plan de actuación inmediata
del sector sanitario de Barbastro
para solucionar sus problemas
asistenciales, para su tramitación
ante la Comisión de Sanidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 164/06, sobre el Plan de actuación inmediata del sector sanitario de Barbastro para solucionar sus problemas asistenciales, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Plan de actuación inmediata del Sector Sanitario de Barbastro para solucionar sus problemas asistenciales, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Departamento de Salud y Consumo mantiene desigualdades asistenciales entre el ámbito rural y el urbano. La diferencia de prestaciones que reciben los aragoneses

que residen alejados de los grandes centros sanitarios hospitalarios llega en algunos casos a ser importante.

La situación actual de la asistencia sanitaria del Sector Sanitario de Barbastro, responsable de la atención de más de 107.000 personas, no puede ser considerada como buena. Han sido numerosas las iniciativas parlamentarias realizadas en las Cortes de Aragón durante la presente legislatura, que han incidido en la deficiente asistencia sanitaria y en las posibilidades de mejora necesaria en ese Sector. También se han manifestado públicamente en esta línea numerosos agentes sociales, incluidos sindicatos, colectivos profesionales sanitarios y la Junta de Personal, incluso numerosas instituciones donde hay que destacar entre otros al Ayuntamiento de Barbastro, a la Comarca del Somontano y la propia Diputación Provincial de Huesca.

Últimamente los medios de comunicación han puesto otra vez de manifiesto esta precaria situación, que de ninguna manera puede ser atribuida a las obras que está padeciendo el Hospital de Barbastro o a la teórica falta de especialistas. Sólo la falta de planificación y coordinación entre el Departamento de Salud y Consumo, su Dirección Provincial, los tres hospitales públicos de la provincia Huesca y el resto del Servicio Aragonés de Salud, es la responsable de situaciones absurdas como el desconocimiento de la Dirección Provincial de los perjuicios ocasionados a pacientes en su territorio por la mala planificación en el transporte sanitario, o las largas demoras en la realización o interpretación de pruebas diagnósticas en pacientes pendientes de tratamiento oncológico.

Ante la pasividad de administración sanitaria, es necesario que el Gobierno de Aragón intervenga sin pérdida de tiempo y realice un plan de actuación inmediata en el Sector Sanitario de Barbastro, para solucionar las carencias asistenciales actuales que están repercutiendo sobre las expectativas sanitarias del 50% de la población de la Provincia de Huesca.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que realice un plan de actuación inmediata en el Sector Sanitario de Barbastro, para solucionar las carencias asistenciales actuales que están repercutiendo sobre las expectativas sanitarias del 50% de la población de la Provincia de Huesca, y que contemple al menos las siguientes medidas:

— Constitución de una comisión permanente de Coordinación con el Hospital de San Jorge de Huesca.

— Establecimiento de un sistema de información competente de lo que ocurre en su territorio, en la Dirección Provincial de Huesca del Departamento de Salud y Consumo.

— Programación del transporte sanitario, que evite discriminaciones y perjuicios entre los ciudadanos.

— Elaboración de un plan de choque sectorial para racionalización de las demoras y listas de espera.

— Previsión de las actuaciones a realizar para minimizar los perjuicios a los pacientes y sus familias, con indicación de dónde, cuándo y cómo van a ser atendidos, por el cierre de quirófanos y otros servicios con motivo de las obras.

— Estudio de plantillas del Sector y aumento de forma inmediata del número de médicos especialistas, al menos del Servicio de Radiología hasta un mínimo de 8 facultativos, de Anestesia y Reanimación hasta un mínimo de 11 facultativos y de Urgencias hasta un mínimo de 12 facultativos, con el consiguiente aumento proporcional de las plantillas del resto de personal sanitario y no sanitario.

— Aumento de la plantilla de médicos especialistas en pediatría y de igual número de enfermeros, así como su distribución por el territorio, para garantizar que todos los niños hasta catorce años disponen de esta atención especializada en el medio rural, incluido urgencias, cercana a su domicilio.

— Informatización de todos los centros sanitarios, incluidos los rurales.

— Creación de un sistema de incentivación para plazas de difícil cobertura.

— Oferta de anestesia epidural, cuando no esté contraindicado, a todas las embarazadas y garantía de aplicación a las que lo deseen.

— Búsqueda de soluciones urgentes al acúmulo de pruebas diagnósticas, especialmente TAC (Escáner).

— Igualar las prestaciones y la Cartera de Servicios al Hospital de San Jorge de Huesca.

— Compromiso firme y plazos concretos para la puesta en funcionamiento de la Unidad de Cuidados Intensivos en el Hospital de Barbastro.

— Puesta en marcha de al menos un equipo de soporte de atención domiciliaria.

— Creación de la Unidad del Dolor.

— Inclusión en este plan de los centros de Monzón y Fraga, potenciando en ellos la atención especializada.

Zaragoza, 2 de octubre de 2006.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 25/06, dimanante de la Interpelación núm. 58/05, relativa a política de empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.3 del Reglamento de la Cámara, he procedido a admitir a trámite la Moción núm. 25/06, dimanante de la Interpelación núm. 58/05, relativa a política de empleo y presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fi-

jada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 58/05, formulada por el Diputado D. Miguel Navarro Félez, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer una normativa específica que favorezca la creación de empleo de calidad, a través, entre otras, de las siguientes medidas:

1. El establecimiento de sistemas de enseñanza que favorezcan la innovación.

2. El reforzamiento de los vínculos entre los investigadores y la industria.

3. La promoción de la innovación regional a través de nuevas líneas de ayuda a la promoción.

4. El desarrollo de una estrategia para la creación de mercados que favorezcan la innovación.

5. El fomento de la innovación a través de la contratación pública y privada.

Zaragoza, 9 de octubre de 2006.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Moción núm. 26/06, dimanante de la Interpelación núm. 41/06, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la seguridad vial y la prevención de accidentes de tráfico en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.3 del Reglamento de la Cámara, he procedido a admitir a trámite la Moción núm. 26/06, dimanante de la Interpelación núm. 41/06, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la seguridad vial y la prevención de accidentes de tráfico en Aragón y presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar

enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 41/06 (relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la seguridad vial y la prevención de accidentes de tráfico en Aragón), formulada por el Diputado D. Bizén Fuster Santaliestra, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón, conscientes de la magnitud de las cifras de los accidentes de tráfico con víctimas y sus graves consecuencias humanas, sociales y económicas, reclaman la máxima prioridad política y movilización social para hacer frente —desde la responsabilidad compartida y de forma efectiva— a este problema.

Por ello, y con independencia del acuerdo que adopten —en su caso— en relación con la creación de una Comisión Especial de estudio sobre seguridad vial y prevención de accidentes de tráfico, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar y aprobar con celeridad la Estrategia Aragonesa de Seguridad Vial, como plan autonómico de seguridad vial y de forma coordinada, al igual que ya lo han hecho otras siete comunidades autónomas del Estado Español.

En el referido plan se contendrán las actuaciones en las materias sobre las que Aragón tiene competencias: educación, formación, juventud, infraestructuras viarias, transportes por carretera, asistencia sanitaria, auxilio en carretera y aquellas otras que también incidan de forma decisiva en la política de seguridad vial.

2. Impulsar la aprobación en Aragón de Planes Municipales de Seguridad Vial, atendiendo a la recomendaciones del Programa de Acción Europeo de Seguridad Vial y del Plan Estratégico español y al índice de siniestralidad en las zonas urbanas (50% de los accidentes de tráfico); así como a apoyar las iniciativas que adopten los ayuntamientos y comarcas aragoneses con el mismo objetivo (puesta en marcha de autobuses nocturnos, traslado de jóvenes a las fiestas de los pueblos, etc.).

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de octubre de 2006.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Moción núm. 27/06, dimanante de la Interpelación núm. 51/06, relativa a las condiciones de los centros de educación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.3 del Reglamento de la Cámara, he procedido a admitir a trámite la Moción núm. 27/06, dimanante de la Interpelación núm. 51/06, relativa a las condiciones de los centros de educación de la Comunidad Autónoma de Aragón y presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 51/06, relativa a las condiciones de los centros de educación de la Comunidad Autónoma de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes de Aragón la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar, en colaboración con las entidades locales, una red de escuelas infantiles en Aragón y presentar un plan de generalización del primer tramo de la educación infantil en Aragón que tenga como objetivo dotar, en un plazo máximo de tres años, de las suficientes plazas públicas para atender la demanda existente.

2. Adoptar las medidas oportunas para que todos los centros de educación infantil, tanto de primero como de segundo ciclo, estén dotados de suficiente personal docente y auxiliar cualificado al objeto de mejorar la calidad de la atención educativa y complementaria que recibe el alumnado.

3. Regular adecuadamente, y para la totalidad de los centros que impartan educación infantil, las condiciones, requisitos y dotación necesaria, así como las precisas instrucciones que, respetando la autonomía de cada centro, impulsen su organización y funcionamiento.

En Zaragoza, a 10 de octubre de 2006.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1898/06, relativa al servicio de comedor para personas mayores en el centro de ancianos Cervantes de Gallur (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1898/06, relativa al servicio de comedor para personas mayores en el centro de ancianos Cervantes de Gallur (Zaragoza), formulada al Consejero de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al servicio de comedor, para personas mayores, en el Centro de Ancianos Cervantes de Gallur (Zaragoza).

PREGUNTA

¿Tiene previsto, el Gobierno de Aragón, garantizar la prestación permanente del servicio de comedor, para personas mayores, en el Centro de Ancianos Cervantes de Gallur (Zaragoza), en las mismas condiciones que en la actualidad?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de octubre de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 1899/06, relativa a las listas de espera en el Hospital de Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 1899/06, relativa a las listas de espera en el Hospital de Barbastro, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las listas de espera en el Hospital de Barbastro.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previsto desarrollar el Gobierno de Aragón al objeto de solucionar el problema de las listas de espera en las especialidades del Hospital de Barbastro?

En Zaragoza, a 2 de octubre de 2006.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1905/06, relativa a la oferta educativa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1905/06, relativa a la oferta educativa, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, for-

mula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la oferta educativa.

PREGUNTA

¿Considera el Departamento de Educación, Cultura y Deporte que la actual oferta educativa del Bachillerato en la modalidad de Artes garantiza la igualdad de oportunidades?

Zaragoza, 2 de octubre de 2006.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 1915/06, relativa a compensaciones por reducción de los fondos Miner.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 1915/06, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa a compensaciones por reducción de los fondos Miner.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno la siguiente Pregunta relativa a compensaciones por reducción de los fondos Miner.

PREGUNTA

¿Considera Vd. que los 35 millones de inversión complementaria incluidos en el Plan de Actuación Específico para Teruel, destinados a la reindustrialización de los municipios de las comarcas mineras turolenses, compensan la reducción de los fondos Miner para infraestructuras?

En Zaragoza, a 9 de octubre de 2006.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1916/06, relativa a la no renovación de la totalidad del trazado ferroviario Huesca-Canfranc.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 1916/06, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal, relativa a la no renovación de la totalidad del trazado ferroviario Huesca-Canfranc.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la no renovación de la totalidad del trazado ferroviario Huesca-Canfranc.

PREGUNTA

¿Qué iniciativas políticas van a adoptar Vd. y su Gobierno ante el informe del Ministerio de Fomento, en el sentido de no renovar íntegramente todos los tramos del trazado ferroviario Huesca-Canfranc?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de octubre de 2006.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 1917/06, relativa a inversiones en la provincia de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 1917/06, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Oriz, relativa a inversiones en la provincia de Teruel.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a inversiones en la provincia de Teruel.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar su Gobierno para acabar con la discriminación que, en materia de inversiones, sufre la provincia de Teruel?

Zaragoza, 16 de octubre de 2006.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1890/06, relativa a la construcción de un nuevo conservatorio de música en Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1890/06, relativa a la construcción de un nuevo conservatorio de música en Alcañiz, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la construcción de un nuevo Conservatorio de Música en Alcañiz.

ANTECEDENTES

En su respuesta escrita de 22 de enero de 2004 a la pregunta parlamentaria núm. 24/04, relativa al Conservatorio Profesional de Alcañiz, formulada por el Grupo

Parlamentario Chunta Aragonesista, la Sra. Consejera del departamento de Educación, Cultura y Deporte señaló lo siguiente:

«El Departamento de Educación, Cultura y Deporte tiene la intención de trasladar el centro en el que se ubica el Conservatorio Profesional de Música de Alcañiz a una nueva sede.

En estos momentos se está buscando su ubicación idónea, así como su forma de financiación».

El 27 de octubre de 2005, la Sra. Consejera respondía a una nueva pregunta (núm. 1278/05) sobre el tema, indicando que el proyecto del edificio que en el que se ubicarían las nuevas instalaciones ya está realizado, y que estaban a la espera de las negociaciones con el Ayuntamiento de Alcañiz y la Comarca del Bajo Aragón «respecto a los porcentajes de participación de ambas Instituciones».

Más recientemente, el 15 de junio de 2006, la Sra. Consejera vuelve a comunicar en su respuesta a la pregunta parlamentaria núm. 767/06 que en esos momentos «el Departamento (...) dispone de un proyecto de ejecución para la construcción del nuevo Conservatorio (...)» y que se había previsto iniciar «en breve, conversaciones con la Diputación Provincial de Teruel, el Ayuntamiento de Alcañiz y la Comarca del Bajo Aragón para acordar las condiciones de financiación y desarrollo de las obras».

PREGUNTA

Si el 25 de octubre de 2005 ya existía el proyecto del edificio y se estaba a la espera de las negociaciones con las instituciones implicadas, y el 15 de junio de 2006 se vuelve a señalar esto mismo, ¿qué gestiones se han realizado entre una y otra fecha para la construcción del nuevo Conservatorio de Música de Alcañiz?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de septiembre de 2006.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1891/06, relativa a las gestiones realizadas para la financiación y construcción de un nuevo conservatorio de música en Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1891/06, relativa a las gestiones realizadas para la financiación y construcción de un nuevo conservatorio de música en Alcañiz, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las gestiones realizadas para la financiación y construcción de un nuevo Conservatorio de Música en Alcañiz.

ANTECEDENTES

En su respuesta escrita de 22 de enero de 2004 a la pregunta parlamentaria núm. 24/04, relativa al Conservatorio Profesional de Alcañiz, formulada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, la Sra. Consejera del departamento de Educación, Cultura y Deporte señaló lo siguiente:

«El Departamento de Educación, Cultura y Deporte tiene la intención de trasladar el centro en el que se ubica el Conservatorio Profesional de Música de Alcañiz a una nueva sede.

En estos momentos se está buscando su ubicación idónea, así como su forma de financiación».

Más recientemente, el 15 de junio de 2006, la Sra. Consejera comunica en su respuesta a la pregunta parlamentaria núm. 767/06 que en esos momentos «el Departamento (...) dispone de un proyecto de ejecución para la construcción del nuevo Conservatorio (...)» y que se había previsto iniciar «en breve, conversaciones con la Diputación Provincial de Teruel, el Ayuntamiento de Alcañiz y la Comarca del Bajo Aragón para acordar las condiciones de financiación y desarrollo de las obras».

PREGUNTA

¿Qué gestiones se han realizado desde el 15 de junio de 2006 hasta el día de hoy con vistas a la obtención de un acuerdo sobre las condiciones de financiación y desarrollo de las obras del nuevo Conservatorio de Música de Alcañiz?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de septiembre de 2006.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1892/06, relativa a la ubicación del nuevo conservatorio de música en Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 1892/06, relativa a la ubicación del nuevo conservatorio de música en Alcañiz, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ubicación del nuevo Conservatorio de Música en Alcañiz.

ANTECEDENTES

En su respuesta escrita de 22 de enero de 2004 a la pregunta parlamentaria núm. 24/04, relativa al Conservatorio Profesional de Alcañiz, formulada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, la Sra. Consejera del departamento de Educación, Cultura y Deporte señaló lo siguiente:

«El Departamento de Educación, Cultura y Deporte tiene la intención de trasladar el centro en el que se ubica el Conservatorio Profesional de Música de Alcañiz a una nueva sede.

En estos momentos se está buscando su ubicación idónea, así como su forma de financiación».

Más recientemente, el 15 de junio de 2006, la Sra. Consejera vuelve a comunicar en su respuesta a la pregunta parlamentaria núm. 767/06 que en esos momentos «el Departamento (...) dispone de un proyecto de ejecución para la construcción del nuevo Conservatorio (...)».

PREGUNTA

¿Cuál es emplazamiento designado para el nuevo Conservatorio de Música de Alcañiz?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de septiembre de 2006.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1893/06, relativa a la empresa S.B. Madersa, S.L., ubicada en el Polígono de Malpica, C/H, 88.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 1893/06, relativa a la empresa S.B. Madersa, S.L., ubicada en el Polígono de Malpica, C/H, 88, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la empresa S.B. MADERSA S.L. ubicada en el Polígono de Malpica, C/H, 88.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A la pregunta núm. 1603/06, relativa a la empresa S.B. MADERSA S.L. ubicada en el Polígono de Malpica, C/H, sobre las actuaciones establecidas en la Ley 38/1972, de Protección del Ambiente Atmosférico, y el Decreto 833/1975 que piensa llevar a cabo el Departamento de Medio Ambiente para evitar el impacto ambiental producido por la citada empresa, se nos contesta diciendo que: «El control a esta empresa es realizado mediante mediciones periódicas por el Organismo de Control».

PREGUNTA

¿Cuál es la periodicidad del control de esas emisiones?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de octubre de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 1894/06, relativa a la empresa S.B. Madersa, S.L., ubicada en el Polígono de Malpica, C/H, 88.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1894/06, relativa a la empresa S.B. Madersa, S.L., ubicada en el Polígono de Malpica, C/H, 88, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la empresa S.B. MADERSA S.L. ubicada en el Polígono de Malpica, C/H, 88.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A la pregunta núm. 1607/06, relativa a la empresa S.B. MADERSA S.L. ubicada en el Polígono de Malpica, C/H, sobre las inspecciones que se han llevado a cabo por el Departamento de Medio Ambiente para evitar el impacto ambiental producido por la citada empresa, se nos contesta diciendo que: «Se han realizado dos visitas de inspección, en fechas 3 de febrero de 2000 y 16 de octubre de 2003».

PREGUNTA

¿Por qué es conocedor el Departamento de Medio Ambiente de que la citada empresa no contamina, siendo que la última visita inspectora se realizó hace tres años?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de octubre de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 1895/06, relativa a la empresa S.B. Madersa, S.L., ubicada en el Polígono de Malpica, C/H, 88.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1895/06, relativa a la empresa S.B. Madersa, S.L., ubicada en el Polígono de Malpica, C/H, 88, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la empresa S.B. MADERSA S.L. ubicada en el Polígono de Malpica, C/H, 88.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A la pregunta núm. 1607/06, relativa a la empresa S.B. MADERSA S.L. ubicada en el Polígono de Malpica, C/H, sobre las inspecciones que se han llevado a cabo por el Departamento de Medio Ambiente para evitar el impacto ambiental producido por la citada empresa, se nos contesta diciendo que: «Se han realizado dos visitas de inspección, en fechas 3 de febrero de 2000 y 16 de octubre de 2003».

PREGUNTA

¿No debería el Departamento de Medio Ambiente realizar inspecciones con más asiduidad, para asegurarse de que la citada empresa no contamina?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de octubre de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 1896/06, relativa a la empresa S.B. Madersa, S.L., ubicada en el Polígono de Malpica, C/H, 88.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1896/06, relativa a la empresa S.B. Madersa, S.L., ubicada en el Polígono de Malpica, C/H, 88, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la empresa S.B. MADERSA S.L. ubicada en el Polígono de Malpica, C/H, 88.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A la pregunta núm. 1607/06, relativa a la empresa S.B. MADERSA S.L. ubicada en el Polígono de Malpica, C/H, sobre las inspecciones que se han llevado a cabo por el Departamento de Medio Ambiente para evitar el impacto ambiental producido por la citada empresa, se nos contesta diciendo que: «Se han realizado dos visitas de inspección, en fechas 3 de febrero de 2000 y 16 de octubre de 2003».

PREGUNTA

¿Está previsto que el Departamento de Medio Ambiente realice una visita de inspección a la citada empresa, para asegurar de que no contamina?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de octubre de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 1897/06, relativa a la empresa S.B. Madersa, S.L., ubicada en el Polígono de Malpica, C/H, 88.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1897/06, relativa a la empresa S.B. Madersa, S.L., ubicada en el Polígono de Malpica, C/H, 88, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la empresa S.B. MADERSA S.L. ubicada en el Polígono de Malpica, C/H, 88.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A la pregunta núm. 1608/06, relativa a la empresa S.B. MADERSA S.L. ubicada en el Polígono de Malpica, C/H, sobre las denuncias interpuestas por el Seprona respecto a la citada empresa, se nos contesta diciendo que: «Una».

PREGUNTA

¿En qué fecha se interpuso la denuncia del Seprona ante el Departamento de Medio Ambiente y por qué causa?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de octubre de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 1900/06, relativa a colaboración del Gobierno de Aragón con la empresa TUZSA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1900/06, relativa a colaboración del Gobierno de Aragón con la empresa TUZSA, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera, Diputado del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a colaboración del Gobierno de Aragón con la empresa TUZSA.

PREGUNTA

¿En qué ha consistido la colaboración del Gobierno de Aragón con la empresa TUZSA para que ésta contrate conductores de autobús en Rumanía?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de octubre de 2006.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

Pregunta núm. 1901/06, relativa a medidas de apoyo al turismo en Mequinenza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 1901/06, relativa a medidas de apoyo al turismo en Mequinenza, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a medidas de apoyo al turismo en Mequinenza.

PREGUNTA

¿Qué medidas de apoyo al sector turístico ha realizado el Departamento de Industria, Comercio y Turismo en la localidad de Mequinenza?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de octubre de 2006.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

Pregunta núm. 1902/06, relativa a actuaciones del Gobierno de Aragón con relación al Programa de digitalización y difusión del patrimonio español.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1902/06, relativa a actuaciones del Gobierno de Aragón con relación al Programa de digitalización y difusión del patrimonio español, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Ciencia,

Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre actuaciones del Gobierno de Aragón con relación al Programa de Digitalización y Difusión del Patrimonio Español.

ANTECEDENTES

El denominado Plan Avanza, Plan 2006-2010 para el Desarrollo de la Sociedad de la Información y de Convergencia con Europa y entre Comunidades Autónomas, se integra en el Programa Ingenio 2010, cuyo principal objetivo es impulsar la I+D+i, a través de la utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para promover «un modelo de crecimiento económico basado en el incremento de la competitividad y la productividad, la promoción de la igualdad social y regional y la mejora del bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos».

El Programa de digitalización del Patrimonio Cultural, Científico y Natural, se enmarca en la línea estratégica de Contexto Digital del Plan Avanza, y persigue mejorar la difusión del patrimonio español a través de las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías.

El Decreto 251/2003, de 30 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, reconoce entre sus competencias, el desarrollo de las tecnologías para la sociedad de la información en la Comunidad Autónoma, a través de la Dirección General de Tecnologías para la Sociedad de la Información, y, en particular: «a. Promoción, fomento e implantación de las tecnologías para la sociedad de la información. b. Diseño, coordinación e implantación de infraestructuras que permitan el acceso a las nuevas tecnologías de los diferentes sectores sociales y económicos de Aragón. c. La elaboración de programas regionales y acciones estratégicas en materia de fomento del uso de las tecnologías de la información y comunicaciones. (...)».

PREGUNTA

¿Qué actuaciones concretas se van a llevar a cabo desde el Gobierno de Aragón con relación al Programa de Digitalización y Difusión del patrimonio Español (Plan AVANZA) dentro de la convocatoria del año 2006? ¿Con cargo a qué partidas presupuestarias se van a desarrollar y con qué presupuesto en cada caso?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de octubre de 2006.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1903/06, relativa a los criterios utilizados para la conformación de la Comisión Mujer y Ciencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1903/06, relativa a los criterios utilizados para la

conformación de la Comisión Mujer y Ciencia, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los criterios utilizados para la conformación de la Comisión Mujer y Ciencia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 2 de octubre de 2006, la Sra. Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad ha dado a conocer la composición de la Comisión Asesora de Mujer y Ciencia, «un órgano del que forman parte mujeres de reconocido prestigio científico —que estará presidido por la propia consejera— y cuyo objetivo es promover la excelencia científica a través de la igualdad de género», según ha informado el propio Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los criterios utilizados por el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad para determinar la actual composición de la Comisión Asesora de Mujer y Ciencia?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de octubre de 2006.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1904/06, relativa a las áreas científicas representadas en la Comisión Mujer y Ciencia anunciada por el Gobierno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1904/06, relativa a las áreas científicas representadas en la Comisión Mujer y Ciencia anunciada por el Gobierno, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las áreas científicas representadas en la Comisión Mujer y Ciencia anunciada por el Gobierno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 2 de octubre de 2006, la Sra. Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad ha dado a conocer la composición de la Comisión Asesora de Mujer y Ciencia, «un órgano del que forman parte mujeres de reconocido prestigio científico —que estará presidido por la propia consejera— y cuyo objetivo es promover la excelencia científica a través de la igualdad de género», según ha informado el propio Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

Teniendo en cuenta los ámbitos de investigación de cada una de las mujeres que componen la Comisión, ¿considera la consejera del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad que la representación de las distintas áreas de investigación queda garantizada en la actual Comisión?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de octubre de 2006.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1906/06, relativa al Plan aragonés de la formación profesional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1906/06, relativa al Plan aragonés de la formación profesional, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a Plan Aragonés de la Formación Profesional.

PREGUNTA

¿Cuál es la fecha de creación del Centro Virtual de la Orientación Profesional en Aragón?

Zaragoza, 2 de octubre de 2006.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 1907/06, relativa a la financiación de una escuela infantil en Monzón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1907/06, relativa a la financiación de una escuela infantil en Monzón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la financiación de una Escuela Infantil en Monzón.

ANTECEDENTES

En su sesión de 15 de diciembre de 1999, y a partir de una Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, la Comisión de Educación y Ciencia de las Cortes de Aragón acordó por unanimidad solicitar al Gobierno de Aragón el inicio de las obras del I.E.S. Mor de Fuentes de Monzón en el año 2000, único centro público de Educación Secundaria en la localidad.

Ante la situación de precariedad del centro, el Gobierno de Aragón había suscrito en la anterior Legislatura

un acuerdo de voluntades con el Ayuntamiento de Monzón para llevar a cabo en varias fases las obras planteadas. La inversión estaba valorada en dicho documento en 420 millones de pesetas, coste que finalmente sólo fue asumido en parte por el Gobierno.

En la actualidad, el departamento de Educación, Cultura y Deporte ha manifestado su intención de colaborar en la construcción de una Escuela Infantil en Monzón, aportando aproximadamente el 60% del presupuesto total.

PREGUNTA

¿Ha considerado el departamento de Educación, Cultura y Deporte la posibilidad de asumir un mayor compromiso económico en la financiación de la construcción de una Escuela Infantil en Monzón, teniendo en cuenta el esfuerzo económico que tuvo que realizar el Ayuntamiento con las obras del I.E.S. Mor de Fuentes al no asumir finalmente el Gobierno de Aragón su compromiso inicial de inversión?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de octubre de 2006.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1908/06, relativa al servicio de atención de planificación familiar en Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1908/06, relativa al servicio de atención de planificación familiar en Calatayud, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al servicio de atención de planificación familiar en Calatayud.

PREGUNTA

¿Va a reducirse el número de días de atención de Planificación Familiar en la ciudad de Calatayud? En

caso afirmativo, ¿cuál es la motivación de dicha decisión?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de octubre de 2006.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 1909/06, relativa a convenios con la empresa Endesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1909/06, relativa a convenios con la empresa Endesa, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a convenios con la empresa Endesa.

PREGUNTA

¿Qué cantidad de dinero suponen los convenios firmados entre el Gobierno de Aragón y la empresa Endesa en los últimos 5 años? ¿Cuánto del total corresponde aportar a Endesa? ¿En qué consisten estos convenios?

En el Palacio de la Aljafería, a 4 de octubre de 2006.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

Pregunta núm. 1910/06, relativa a subvenciones a la empresa Endesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1910/06, relativa a subvenciones a la empresa Endesa, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a subvenciones a la empresa Endesa.

PREGUNTA

¿Qué cuantía ha recibido la empresa Endesa en ayudas y subvenciones en los 5 últimos años? ¿Para qué proyectos han sido concedidas estas ayudas?

En el Palacio de la Aljafería, a 4 de octubre de 2006.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

Pregunta núm. 1911/06, relativa a una modificación puntual del PGOU de Teruel al objeto de crear un nuevo sector de suelo urbanizable delimitado en San Blas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1911/06, relativa a una modificación puntual del PGOU de Teruel al objeto de crear un nuevo sector de suelo urbanizable delimitado en San Blas, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta es-

crita, la siguiente Pregunta relativa a una modificación puntual del PGOU de Teruel al objeto de crear un nuevo sector de suelo urbanizable delimitado en San Blas.

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Teruel, en pleno celebrado el 26 de septiembre de 2006, aprobó la firma de un convenio de planeamiento cuyo fin es posibilitar una modificación puntual del P.G.O.U. de Teruel al objeto de crear un nuevo sector de suelo urbanizable delimitado, con una superficie de 13,1 ha en el barrio rural de San Blas, promovido por Fuentecanal Promociones S.L.U.

Según el artículo 5 del Decreto 106/1996 del Gobierno de Aragón, de 11 de junio, por el que se aprueban normas de Policía Sanitaria Mortuoria, se indica que los cementerios de nueva construcción se emplazarán a una distancia no inferior a 250 metros de los núcleos de población.

La sentencia del Tribunal Supremo de 21 de octubre de 1999 señala que «la fuerza normativa de la norma transcrita no alcanza únicamente al emplazamiento de los cementerios de nueva creación... sino que prohíbe también el acercamiento posterior del cementerio a la población (como también de la población al cementerio, al impedir que se autorice la construcción de viviendas o edificaciones destinadas a alojamiento humano en un perímetro inferior a 500 metros de un cementerio ya establecido, Tribunal Supremo, 26 de junio 1996 y 14 de febrero 1997)».

Otra sentencia del Tribunal Supremo de 18 de febrero de 2004 señala que «la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento no puede aprobarse sin tener en cuenta los preceptos que regulan la distancia de los cementerios desde los núcleos de población, cuyo incumplimiento debe acarrear la declaración de nulidad de pleno derecho de aquellas determinaciones contenidas en dicho planeamiento urbanístico que no respeten esas distancias».

En relación a la modificación de planeamiento presentada por el Ayuntamiento de Teruel para ampliar el cementerio de Villaspesa, el C.O.T.A. sienta criterio en el informe emitido el 24 de julio de 2006 por el que suspende el informe relativo a la ampliación del cementerio de Villaspesa. Dicho informe aporta y hace suya numerosa legislación estatal, legislación autonómica y las dos sentencias del Tribunal Supremo arriba referidas, sirviendo esta argumentación para impedir la modificación de planeamiento que permitiera la ampliación del cementerio de barrio rural de Villaspesa. El C.O.T.A. en el mencionado informe del 24 de julio de 2006 pone de manifiesto la obligatoriedad y vinculación del cumplimiento del artículo 5 del Decreto 106/1996 del Gobierno de Aragón, sin dar opción a autorización discrecional del Director General de Salud Pública que contradiga dicho Decreto 106/1996.

La obligatoriedad y vinculación del Decreto 106/1996 es aplicable en caso de que el cementerio se acerque a la población, pero también es aplicable en el caso de que la población se acerque al cementerio. Esta situación es la que se da en la propuesta de urbanización de las 13,1 ha en el barrio rural de San Blas.

En virtud de estos antecedentes y tratándose de dos casos similares en dos barrios rurales de Teruel (Villaspesa y San Blas), se presenta la siguiente:

PREGUNTA

¿Puede desarrollarse la urbanización y construcción de viviendas en el barrio rural de San Blas (Teruel) a una distancia al cementerio inferior a los 250 metros legal y reglamentariamente establecidos?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de octubre de 2006.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 1912/06, relativa a una modificación puntual del PGOU de Teruel al objeto de crear un nuevo sector de suelo urbanizable delimitado en San Blas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1912/06, relativa a una modificación puntual del PGOU de Teruel al objeto de crear un nuevo sector de suelo urbanizable delimitado en San Blas, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a una modificación puntual del PGOU de Teruel al objeto de crear un nuevo sector de suelo urbanizable delimitado en San Blas.

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Teruel, en pleno celebrado el 26 de septiembre de 2006, aprobó la firma de un convenio de planeamiento cuyo fin es posibilitar una modificación puntual del P.G.O.U. de Teruel al objeto de crear un nuevo sector de suelo urbanizable delimitado, con una superficie de 13,1 ha en el barrio rural de San Blas, promovido por Fuentecanal Promociones S.L.U.

Según el artículo 5 del Decreto 106/1996 del Gobierno de Aragón, de 11 de junio, por el que se aprueban normas de Policía Sanitaria Mortuoria, se indica que los cementerios de nueva construcción se emplazarán a

una distancia no inferior a 250 metros de los núcleos de población.

La sentencia del Tribunal Supremo de 21 de octubre de 1999 señala que «la fuerza normativa de la norma transcrita no alcanza únicamente al emplazamiento de los cementerios de nueva creación... sino que prohíbe también el acercamiento posterior del cementerio a la población (como también de la población al cementerio, al impedir que se autorice la construcción de viviendas o edificaciones destinadas a alojamiento humano en un perímetro inferior a 500 metros de un cementerio ya establecido, Tribunal Supremo, 26 de junio 1996 y 14 de febrero 1997)».

Otra sentencia del Tribunal Supremo de 18 de febrero de 2004 señala que «la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento no puede aprobarse sin tener en cuenta los preceptos que regulan la distancia de los cementerios desde los núcleos de población, cuyo incumplimiento debe acarrear la declaración de nulidad de pleno derecho de aquellas determinaciones contenidas en dicho planeamiento urbanístico que no respeten esas distancias».

En relación a la modificación de planeamiento presentada por el Ayuntamiento de Teruel para ampliar el cementerio de Villaspesa, el C.O.T.A. sienta criterio en el informe emitido el 24 de julio de 2006 por el que suspende el informe relativo a la ampliación del cementerio de Villaspesa. Dicho informe aporta y hace suya numerosa legislación estatal, legislación autonómica y las dos sentencias del Tribunal Supremo arriba referidas, sirviendo esta argumentación para impedir la modificación de planeamiento que permitiera la ampliación del cementerio de barrio rural de Villaspesa. El C.O.T.A. en el mencionado informe del 24 de julio de 2006 pone de manifiesto la obligatoriedad y vinculación del cumplimiento del artículo 5 del Decreto 106/1996 del Gobierno de Aragón, sin dar opción a autorización discrecional del Director General de Salud Pública que contradiga dicho Decreto 106/1996.

La obligatoriedad y vinculación del Decreto 106/1996 es aplicable en caso de que el cementerio se acerque a la población, pero también es aplicable en el caso de que la población se acerque al cementerio. Esta situación es la que se da en la propuesta de urbanización de las 13,1 ha en el barrio rural de San Blas.

En virtud de estos antecedentes y tratándose de dos casos similares en dos barrios rurales de Teruel (Villaspesa y San Blas), se presenta la siguiente:

PREGUNTA

¿Considera el Departamento que los criterios argumentados en el caso del cementerio del barrio rural de Villaspesa en Teruel, basados en las normas legales y reglamentarias y la jurisprudencia referenciada, son también de obligado cumplimiento y vinculantes en el caso de la urbanización próxima al cementerio del barrio rural de San Blas en Teruel?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de octubre de 2006.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 1913/06, relativa a una modificación puntual del PGOU y sus posibles afecciones en salud pública en relación a Policía sanitaria mortuoria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1913/06, relativa a una modificación puntual del PGOU y sus posibles afecciones en salud pública en relación a Policía sanitaria mortuoria, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a una modificación puntual del PGOU y sus posibles afecciones en Salud Pública en relación a Policía Sanitaria Mortuoria.

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Teruel, en pleno celebrado el 26 de septiembre de 2006, aprobó la firma de un convenio de planeamiento cuyo fin es posibilitar una modificación puntual del P.G.O.U. de Teruel al objeto de crear un nuevo sector de suelo urbanizable delimitado, con una superficie de 13,1 ha en el barrio rural de San Blas, promovido por Fuentecanal Promociones S.L.U.

Según el artículo 5 del Decreto 106/1996 del Gobierno de Aragón, de 11 de junio, por el que se aprueban normas de Policía Sanitaria Mortuoria, se indica que los cementerios de nueva construcción se emplazarán a una distancia no inferior a 250 metros de los núcleos de población.

La sentencia del Tribunal Supremo de 21 de octubre de 1999 señala que «la fuerza normativa de la norma transcrita no alcanza únicamente al emplazamiento de los cementerios de nueva creación... sino que prohíbe también el acercamiento posterior del cementerio a la población (como también de la población al cementerio, al impedir que se autorice la construcción de viviendas o edificaciones destinadas a alojamiento humano en un perímetro inferior a 500 metros de un cementerio ya establecido, Tribunal Supremo, 26 de junio 1996 y 14 de febrero 1997)».

Otra sentencia del Tribunal Supremo de 18 de febrero de 2004 señala que «la modificación puntual de las

Normas Subsidiarias de Planeamiento no puede aprobarse sin tener en cuenta los preceptos que regulan la distancia de los cementerios desde los núcleos de población, cuyo incumplimiento debe acarrear la declaración de nulidad de pleno derecho de aquellas determinaciones contenidas en dicho planeamiento urbanístico que no respeten esas distancias».

En relación a la modificación de planeamiento presentada por el Ayuntamiento de Teruel para ampliar el cementerio de Villaspesa, el C.O.T.A. sienta criterio en el informe emitido el 24 de julio de 2006 por el que suspende el informe relativo a la ampliación del cementerio de Villaspesa. Dicho informe aporta y hace suya numerosa legislación estatal, legislación autonómica y las dos sentencias del Tribunal Supremo arriba referidas, sirviendo esta argumentación para impedir la modificación de planeamiento que permitiera la ampliación del cementerio de barrio rural de Villaspesa. El C.O.T.A. en el mencionado informe del 24 de julio de 2006 pone de manifiesto la obligatoriedad y vinculación del cumplimiento del artículo 5 del Decreto 106/1996 del Gobierno de Aragón, sin dar opción a autorización discrecional del Director General de Salud Pública que contradiga dicho Decreto 106/1996.

La obligatoriedad y vinculación del Decreto 106/1996 es aplicable en caso de que el cementerio se acerque a la población, pero también es aplicable en el caso de que la población se acerque al cementerio. Esta situación es la que se da en la propuesta de urbanización de las 13,1 ha en el barrio rural de San Blas.

En virtud de estos antecedentes y tratándose de dos casos similares en dos barrios rurales de Teruel (Villaspesa y San Blas), se presenta la siguiente:

PREGUNTA

Desde una perspectiva de Salud Pública, ¿considera el Departamento que los criterios argumentados en el caso del cementerio del barrio rural de Villaspesa en Teruel, basados en las normas legales y reglamentarias y la jurisprudencia referenciada, son también de obligado cumplimiento y vinculantes en el caso de la urbanización próxima al cementerio del barrio rural de San Blas en Teruel?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de octubre de 2006.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 1914/06, relativa a una modificación puntual del PGOU y sus posibles afecciones en salud pública en relación a Policía sanitaria mortuoria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1914/06, relativa a una modificación puntual del PGOU y sus posibles afecciones en salud pública en re-

lación a Policía sanitaria mortuoria, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a una modificación puntual del PGOU y sus posibles afecciones en Salud Pública en relación a Policía Sanitaria Mortuoria.

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Teruel, en pleno celebrado el 26 de septiembre de 2006, aprobó la firma de un convenio de planeamiento cuyo fin es posibilitar una modificación puntual del P.G.O.U. de Teruel al objeto de crear un nuevo sector de suelo urbanizable delimitado, con una superficie de 13,1 ha en el barrio rural de San Blas, promovido por Fuentecanal Promociones S.L.U.

Según el artículo 5 del Decreto 106/1996 del Gobierno de Aragón, de 11 de junio, por el que se aprueban normas de Policía Sanitaria Mortuoria, se indica que los cementerios de nueva construcción se emplazarán a una distancia no inferior a 250 metros de los núcleos de población.

La sentencia del Tribunal Supremo de 21 de octubre de 1999 señala que «la fuerza normativa de la norma transcrita no alcanza únicamente al emplazamiento de los cementerios de nueva creación... sino que prohíbe también el acercamiento posterior del cementerio a la población (como también de la población al cementerio, al impedir que se autorice la construcción de viviendas o edificaciones destinadas a alojamiento humano en un perímetro inferior a 500 metros de un cementerio ya establecido, Tribunal Supremo, 26 de junio 1996 y 14 de febrero 1997)».

Otra sentencia del Tribunal Supremo de 18 de febrero de 2004 señala que «la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento no puede aprobarse sin tener en cuenta los preceptos que regulan la distancia de los cementerios desde los núcleos de población, cuyo incumplimiento debe acarrear la declaración de nulidad de pleno derecho de aquellas determinaciones contenidas en dicho planeamiento urbanístico que no respeten esas distancias».

En relación a la modificación de planeamiento presentada por el Ayuntamiento de Teruel para ampliar el cementerio de Villaspesa, el C.O.T.A. sienta criterio en el informe emitido el 24 de julio de 2006 por el que suspende el informe relativo a la ampliación del cementerio de Villaspesa. Dicho informe aporta y hace suya nume-

rosa legislación estatal, legislación autonómica y las dos sentencias del Tribunal Supremo arriba referidas, sirviendo esta argumentación para impedir la modificación de planeamiento que permitiera la ampliación del cementerio de barrio rural de Villaspesa. El C.O.T.A. en el mencionado informe del 24 de julio de 2006 pone de manifiesto la obligatoriedad y vinculación del cumplimiento del artículo 5 del Decreto 106/1996 del Gobierno de Aragón, sin dar opción a autorización discrecional del Director General de Salud Pública que contradiga dicho Decreto 106/1996.

La obligatoriedad y vinculación del Decreto 106/1996 es aplicable en caso de que el cementerio se acerque a la población, pero también es aplicable en el caso de que la población se acerque al cementerio. Esta situación es la que se da en la propuesta de urbanización de las 13,1 ha en el barrio rural de San Blas.

En virtud de estos antecedentes y tratándose de dos casos similares en dos barrios rurales de Teruel (Villaspesa y San Blas), se presenta la siguiente:

PREGUNTA

Desde una perspectiva de Salud Pública, ¿puede desarrollarse la urbanización y construcción de viviendas en el barrio rural de San Blas de Teruel a una distancia al cementerio inferior a los 250 metros legal y reglamentariamente establecidos?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de octubre de 2006.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1633/06, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón al municipio de Maluenda (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 1633/06, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Martín Minguíjón, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón al municipio de Maluenda (Zaragoza), publicada en el BOCA núm. 249, de 8 de septiembre de 2006.

Zaragoza, 3 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A raíz de las tormentas acontecidas el pasado 19 de julio en la comarca Comunidad de Calatayud, y en especial en el término municipal de Maluenda, técnicos del Departamento de Agricultura y Alimentación realizaron una visita a la zona afectada al objeto de estimar la magnitud de los daños en infraestructuras agrarias, en especial las de regadío.

Los términos municipales visitados fueron los siguientes: Maluenda, Belmonte de Gracián, Villalba del Perejil y Villarroya del Campo.

En el correspondiente informe se hace constar que los daños causados son, en general, menores y se centran, en el caso de Maluenda, en las cubiertas de varias casetas donde se alojan equipos de bombeo.

Consecuentemente con todo lo expuesto, podemos afirmar que los daños en infraestructuras de riego producidos por la referida tormenta fueron, en términos generales, discretos y, en todo caso, bastante alejados de los que contempla la normativa de declaración de zonas catastróficas. Por todo ello, no parece procedente promover o adoptar medidas extraordinarias o de emergencia propias de situaciones catastróficas.

Por otra parte, los daños en cultivos, al ser mayoritariamente susceptibles de ser asegurados, disponen del correspondiente mecanismo de indemnización por parte de las compañías aseguradoras.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2006.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1664/06 y 1665/06, relativas al nuevo Centro de Salud de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a las Preguntas núms. 1664/06 y 1665/06, formuladas por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativas al nuevo Centro de Salud de Alcañiz, publicadas en el BOCA núm. 250, de 13 de septiembre de 2006.

Zaragoza, 3 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Está previsto que la apertura del nuevo Centro de Salud de Alcañiz se produzca el próximo mes de octubre.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.º NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1666/06, relativa al Centro de Salud de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1666/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa al Centro de Salud de Alcañiz, publicada en el BOCA núm. 250, de 13 de septiembre de 2006.

Zaragoza, 3 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En estos momentos se está realizando el estudio pertinente.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.º NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1667/06, relativa al Centro de Salud de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1667/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa al Centro de Salud de Alcañiz, publicada en el BOCA núm. 250, de 13 de septiembre de 2006.

Zaragoza, 3 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Al encontrarse el estudio de infraestructuras en fase de elaboración, está pendiente la presentación del informe definitivo.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.º NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1668/06, relativa al Centro de Salud de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1668/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa al Centro de Salud de Alcañiz, publicada en el BOCA núm. 250, de 13 de septiembre de 2006.

Zaragoza, 3 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En función de las conclusiones definitivas que se reflejen en el informe sobre infraestructuras que se está elaborando, se adoptarán los acuerdos a que haya lugar en base a dichas recomendaciones.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.º NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1669/06, relativa al nuevo Hospital de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1669/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa al nuevo Hospital de Alcañiz, publicada en el BOCA núm. 250, de 13 de septiembre de 2006.

Zaragoza, 3 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Hasta ahora, desde el Departamento de Salud y Consumo se han mantenido diversas reuniones para valorar la ubicación más adecuada del nuevo hospital de Alcañiz, no existiendo en estos momentos ninguna decisión definitiva, continuando las valoraciones y estudios en las próximas semanas.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.º NOENO CEAMANOS

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 21 y 22 de septiembre de 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 5 y 6 de octubre de 2006, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de los días 21 y 22 de septiembre de 2006, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 74

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas del día 21 de septiembre de 2006, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Fernández Abadía y por el Excmo. Sr. D. Fernando Martín Minguíjón, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por la Ilma. Sra. D.ª Marta Usón Laguna y por el Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los Sres. y Sras. Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón, excepto el Consejero de Agricultura y Alimentación, Excmo. Sr. D. Gonzalo Arguilé Laguarda, y el Consejero de Servicios Sociales y Familia, Excmo. Sr. D. Miguel Ferrer Górriz. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.ª Vega Estella Izquierdo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, en el primer punto del orden del día, se somete a la aprobación de la Cámara las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 21 de junio, 22 y 23 de junio, y 12, 13 y 14 de septiembre de 2006, que resultan aprobadas en sus términos.

El segundo punto del orden del día está constituido por la designación de los Diputados encargados de la defensa en el Congreso de los Diputados de la Propuesta de reforma de la Ley Orgánica 8/1982, de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Aragón, modificada por la Ley Orgánica 6/1994, de 24 de marzo, y por la Ley Orgánica 5/1996, de 30 de diciembre.

De conformidad con el artículo 221 del Reglamento de las Cortes de Aragón y el punto tercero de la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados de 16 de marzo de 1993, deberán designarse tres Diputados encargados de la defensa de la Propuesta de reforma de la Ley Orgánica 8/1982, de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Aragón, modificada por la Ley Orgánica 6/1994, de 24 de marzo, y por la Ley

Orgánica 5/1996, de 30 de diciembre, de entre los que hubieran votado a favor del acuerdo final del Pleno de las Cortes el día 21 de junio de 2006.

El Sr. Presidente procede a dar lectura a los Diputados propuestos por la Mesa y Junta de Portavoces, que son los siguientes:

— Por el Grupo Parlamentario Socialista, Don Marcelino Iglesias Ricou.

— Por el Grupo Parlamentario Popular, Don Gustavo Alcalde Sánchez.

— Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, Don José Ángel Biel Rivera.

Sometida a votación esta propuesta, resulta aprobada por cincuenta y seis votos a favor y nueve abstenciones.

El siguiente punto del orden del día es la sustitución del consejero designado a propuesta de Chunta Aragonesista en el Consejo Escolar de Aragón.

Con fecha 6 de septiembre de 2006 se ha solicitado por el Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista la designación de D. Gregorio Briz Sánchez como representante en el Consejo Escolar de Aragón a propuesta de Chunta Aragonesista, en sustitución de D. Manuel Aranda Ariño.

Esta propuesta es aceptada por asentimiento.

Se entra a continuación en la tramitación en lectura única del Proyecto de Ley de concesión de un crédito extraordinario de seis millones de euros para la cobertura de los daños y perjuicios ocasionados como consecuencia de la catástrofe sufrida, el 7 de agosto de 1996, en el término municipal de Biescas, provincia de Huesca.

Presenta el proyecto de ley el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Larraz Vileta.

Para fijar la posición de los Grupos Parlamentarios intervienen: el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular, y el Sr. Villarroya Saldaña, del G.P. Socialista.

Sometido a votación el proyecto de ley en su conjunto, es aprobado por unanimidad.

En el turno de explicación de voto toman la palabra los Sres. Martínez Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Villarroya Saldaña.

El siguiente punto del orden del día es la comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, por acuerdo de Junta de Portavoces a iniciativa del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de pronunciarse en relación con los preceptos relativos al agua, que afectan a Aragón, contempladas en las Reformas de los Estatutos de Autonomía de la Comunidad Valenciana y de Cataluña.

Toma la palabra en primer lugar el Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou.

Seguidamente, en el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios toman la palabra: el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Alcalde Sánchez, del G.P. Popular, y el Sr. Franco Sangil, del G.P. Socialista.

Por inexactitudes, interviene de nuevo el Sr. Fuster Santaliestra, a quien responde el Sr. Alcalde Sánchez.

Tras la respuesta del Sr. Iglesias Ricou a la intervención de los Grupos Parlamentarios, toma la palabra el Sr. Alcalde Sánchez, concluyendo la comparecencia con una nueva intervención del Sr. Iglesias Ricou.

Antes de entrar en el siguiente punto del orden del día, el Sr. Presidente anuncia a la Cámara la retirada de la Proposición no de Ley núm. 142/06, que constituía el punto decimotercero del orden del día, y la solicitud del G.P. Popular de que se posponga a una próxima sesión plenaria la Interpelación núm. 39/06, decimooctavo punto del orden del día.

El sexto punto del orden está constituido por el debate y votación de la Moción núm. 23/06, dimanante de la interpelación núm. 1/06, relativa al patrimonio cultural aragonés que se encuentra actualmente fuera de nuestra Comunidad Autónoma, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Presenta y defiende la iniciativa la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

A esta moción se ha presentado una enmienda por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), tomando la palabra su Portavoz, Sr. Barrena Salces, para su defensa.

En el turno de fijación de posiciones de los restantes Grupos Parlamentarios, intervienen: la Sra. Herrero Herrero, G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Torres Millera, del G.P. Popular, y el Sr. Álvarez Andújar, del G.P. Socialista.

Al no considerarse necesaria la suspensión de la sesión, toma de nuevo la palabra la Sra. Ibeas Vuelta, quien no acepta la enmienda presentada.

Por el Sr. Barrena Salces se solicita la votación separada del cuarto punto de la moción, con el siguiente resultado:

— Los puntos primero a tercero se rechazan por treinta y dos votos a favor y treinta y cuatro en contra.

— El punto cuarto se rechaza por treinta y un votos a favor, treinta y cuatro en contra y una abstención.

Hacen uso del turno de explicación de voto la Sra. Ibeas Vuelta y los Sres. Torres Millera y Álvarez Andújar.

El siguiente punto del orden del día es el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 242/05, sobre los gastos de funcionamiento de todos los centros públicos de educación de la Comunidad, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Presenta y defiende la proposición no de ley el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

A esta iniciativa se han presentado cinco enmiendas: dos por la Sra. Grande Oliva, del G.P. Popular, quien toma la palabra para su defensa; una por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, quien interviene en este mismo turno, y dos por el G.P. Socialista, que son defendidas por el Sr. Álvarez Andújar.

No considerándose necesaria la suspensión, toma de nuevo la palabra el Sr. Barrena Salces, quien propone el siguiente texto transaccional a partir de las enmiendas de los GG.PP. Socialista y Chunta Aragonesista:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que revise los gastos de funcionamiento de todos los centros públicos de educación de la comunidad, tanto en sus niveles de escolarización obligatoria como no obligatoria, y adopte estas medidas:

1.º Actualizar anualmente dichos gastos en la cuantía del IPC.

2.º Cuando los precios de los suministros básicos de estos centros (electricidad, agua, combustibles) experimenten en su conjunto subidas superiores a la del IPC, in-

crementar los gastos de funcionamiento en la proporción que corresponda.»

Se procede a la votación del texto propuesto, siendo aprobado por cuarenta y tres votos a favor y veintidós abstenciones.

En el turno de explicación de voto toman la palabra el Sr. Barrena Salces, la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, las Sras. Ibeas Vuelta y Grande Oliva, y el Sr. Álvarez Andújar.

El octavo punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 110/06, sobre el derecho a la obtención gratuita de productos farmacéuticos para uso pediátrico, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley, interviene la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

A esta iniciativa se han presentado tres enmiendas por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), tomando la palabra para su defensa su Portavoz, Sr. Barrena Salces.

Por los Grupos Parlamentarios no enmendantes, toman la palabra: la Sra. De Salas Giménez de Azcárate, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Sánchez Monzón, del G.P. Chunta Aragonésista, y el Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista.

No considerándose necesaria la suspensión de la sesión, toma de nuevo la palabra la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, quien no acepta las enmiendas presentadas.

Sometida a votación la proposición no de ley, se rechaza por veintidós votos a favor, treinta y cuatro en contra y nueve abstenciones.

Hacen uso del turno de explicación de voto el Sr. Barrena Salces, la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez y el Sr. Alonso Lizondo.

Se entra continuación en el debate y votación de la Proposición no de ley núm. 127/06, relativa al impulso de medidas para la recuperación de la memoria histórica dentro del proyecto Amarga Memoria, presentada por el G.P. Chunta Aragonésista.

Para la defensa de la proposición no de ley, toma la palabra la Diputada del G.P. Chunta Aragonésista Sra. Ibeas Vuelta.

Las cuatro enmiendas presentadas por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) son defendidas por su Portavoz, Sr. Barrena Salces.

Fijan la posición de los restantes Grupos Parlamentarios: la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, y la Sra. Mihi Tenedor, del G.P. Socialista.

Al no considerarse necesaria la suspensión, toma de nuevo la palabra la Sra. Ibeas Vuelta, quien acepta las enmiendas 2 y 4, la primera de ellas como adición y la segunda sustituyendo «que modifique» por «que retire para modificar».

El texto resultante es rechazado por diez votos a favor y cincuenta y cinco en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Barrena Salces, la Sra. Ibeas Vuelta, el Sr. Suárez Oriz y la Sra. Mihi Tenedor.

Concluido este punto, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta las dieciséis horas y treinta minutos.

Se reanuda la sesión con el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 131/06, sobre la condena a los ataques indiscriminados contra la población civil

del Líbano y Gaza, presentada por el G.P. Chunta Aragonésista.

Interviene para la defensa de la proposición no de ley el Diputado del G.P. Chunta Aragonésista Sr. González Barbod.

A esta iniciativa se han presentado cinco enmiendas: una por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), procediendo a su defensa su Portavoz, Sr. Barrena Salces; tres por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, quien toma la palabra para su defensa, y una por el G.P. Socialista, que es defendida por la Sra. Abadía Fernández, quien previamente abandona su puesto en la Mesa.

Interviene para fijar la posición del G.P. del Partido Aragonés la Sra. De Salas Giménez de Azcárate.

No considerándose necesaria la suspensión de la sesión, toma de nuevo la palabra el Sr. González Barbod, quien acepta las enmiendas números 1 y 4.

Por la Sra. Fernández Abadía se solicita votación separada de los tres puntos de la proposición no de ley, con el siguiente resultado:

— El primer punto se rechaza por diez votos a favor y cincuenta y cuatro en contra.

— El segundo punto se rechaza igualmente por diez votos a favor y cincuenta y cuatro en contra.

— El tercer punto se aprueba por unanimidad.

Hacen uso del turno de explicación de voto la Sra. De Salas Giménez de Azcárate, el Sr. González Barbod y las Sras. Vallés Cases y Fernández Abadía.

El siguiente punto del orden del día es la Proposición no de Ley núm. 132/06, sobre medidas de transparencia y control en las empresas públicas y entidades públicas dependientes del Gobierno de Aragón.

Presenta la proposición no de ley el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata.

No existiendo enmiendas a esta iniciativa, se entra en el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios, en el que toman la palabra: el Sr. Martínez Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonésista, y el Sr. Tomás Navarro, del G.P. Socialista.

Se procede a la votación separada de los tres puntos de la proposición no de ley a solicitud del Sr. Tomás Navarro, obteniéndose el siguiente resultado:

— El primer punto se rechaza por treinta y dos votos a favor y treinta y tres en contra.

— El segundo punto se rechaza por treinta y un votos a favor y treinta y tres en contra.

— El tercer punto se aprueba por unanimidad.

En el turno de explicación de voto toman la palabra el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y los Sres. Yuste Cabello, Suárez Lamata y Tomás Navarro.

El undécimo punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 133/06, sobre la segunda estación del AVE, presentada por el G.P. Popular.

Toma la palabra para la presentación y defensa de la proposición no de ley el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Oriz.

A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas por el G.P. Socialista, interviniendo para su defensa el Sr. Sada Beltrán.

Por los Grupos Parlamentarios no enmendantes toman la palabra: el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación

Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Martínez Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonésista.

Al no considerarse necesaria la suspensión, toma de nuevo la palabra el Sr. Suárez Lamata, quien acepta la primera de las enmiendas presentadas.

Se procede a la votación separada de los dos puntos de la proposición no de ley con la enmienda incorporada, con el siguiente resultado:

— El primer punto se aprueba por sesenta y cuatro votos a favor y una abstención.

— El segundo punto se rechaza por treinta y un votos a favor, treinta y tres en contra y una abstención.

En el turno de explicación de voto toman la palabra los Sres. Barrera Salces, Fuster Santaliestra, Suárez Oriz y Sada Beltrán.

Finalizado el debate de este punto y habiendo sido retirada la Proposición no de ley núm. 142/06, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta las diez horas de mañana.

Reanudada la sesión, se entra en el turno de preguntas al Presidente del Gobierno de Aragón, interviniendo en primer lugar el Diputado del G.P. Popular Sr. Alcalde Sánchez, para formular la Pregunta núm. 1708/06, relativa a las ayudas por la sequía en Aragón.

Para responder, toma la palabra el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou. En el turno de réplica interviene de nuevo el Sr. Alcalde Sánchez, y en el de dúplica, el Sr. Iglesias Ricou.

El decimoquinto punto del orden del día es la Pregunta núm. 1707/06, relativa a la ubicación en Zaragoza de una importante base militar de la OTAN, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonésista.

En nombre del G.P. Chunta Aragonésista, formula la pregunta su Portavoz, Sr. Bernal Bernal. Responde el Sr. Iglesias Ricou, interviniendo en el turno de réplica el Sr. Bernal Bernal, y en el de dúplica, el Sr. Presidente del Gobierno.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta núm. 1706/06, relativa a medidas efectivas para prevenir la siniestralidad laboral, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Formula la pregunta el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces. A la respuesta del Sr. Iglesias Ricou, le sigue la réplica del Sr. Barrera Salces, concluyendo este turno de preguntas con la dúplica del Sr. Iglesias Ricou.

A continuación se entra en la Interpelación núm. 28/06, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con las energías renovables, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonésista Sr. Lobera Díaz al Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

Interviene en primer lugar el Sr. Lobera Díaz para exponer la Interpelación. Para responder, toma la palabra el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Aliaga López. En el turno de réplica interviene de nuevo el Sr. Lobera Díaz, y en el de dúplica, el Sr. Aliaga López.

La Interpelación núm. 39/06 ha sido pospuesta a una próxima sesión plenaria, por lo que se pasa al decimonoeno punto del orden del día, que es la Interpelación núm. 43/06, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de inmigración, formulada por el G.P. Popular.

Formula la interpelación la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez en representación del G.P. Popular. Responde el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Larraz Vileta, interviniendo en el turno de réplica la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, y en el de dúplica, el Sr. Consejero.

El siguiente punto del orden del día es la Interpelación núm. 44/06, relativa a la política cultural del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, formulada por el G.P. Popular a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

Expone la interpelación el Diputado del G.P. Popular Sr. Cristóbal Montes. Para responder a la misma, toma la palabra la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía. En el turno de réplica interviene el Sr. Cristóbal Montes, y en el de dúplica, la Sra. Almunia Badía.

Se entra a continuación en la Pregunta núm. 1581/06, relativa a una subvención al proyecto socio-cultural para museología de la minería en el municipio de Escucha, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonésista Sr. Lobera Díaz.

Para formular la pregunta, toma la palabra el Sr. Lobera Díaz. A la respuesta del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Aliaga López, le sigue la réplica del Sr. Lobera Díaz, concluyendo este punto con la dúplica del Sr. Aliaga López.

El vigésimo segundo punto del orden del día es la Pregunta núm. 1583/06, relativa a la central de reservas de Aragón, como la anterior, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonésista Sr. Lobera Díaz.

Formula la pregunta el Sr. Lobera Díaz. Responde a la misma el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Aliaga López. Interviene de nuevo en réplica el Sr. Lobera Díaz y en dúplica, el Sr. Aliaga López.

El siguiente punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 1584/06, relativa a la cirugía de reasignación sexual, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonésista Sra. Echeverría Gorospe.

Para formular la pregunta, la Sra. Vicepresidenta Primera concede la palabra a la Sra. Echeverría Gorospe, a quien responde la Consejera de Salud y Consumo, Sra. Noeno Ceamanos. Hace uso del turno de réplica la Sra. Echeverría Gorospe y del de dúplica, la Sra. Consejera.

Seguidamente se procede al debate de la Pregunta núm. 1621/06, relativa a la reforma pendiente de la Ley del Deporte de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonésista Sra. Ibeas Vuelta.

Toma la palabra para formular la pregunta la Sra. Ibeas Vuelta, a quien responde la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía. Interviene de nuevo en réplica la Sra. Ibeas Vuelta y en dúplica, la Sra. Consejera.

El vigésimo quinto punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 1622/06, relativa a la modificación de la actual Ley del Deporte de Aragón prevista por el Gobierno, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonésista Sra. Ibeas Vuelta.

Tras formular la pregunta la Sra. Ibeas Vuelta, interviene para su respuesta la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía. En el turno de ré-

plica toma la palabra la Sra. Ibeas Vuelta, y en el de réplica, la Sra. Almunia Badía.

El último punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 1623/06, relativa a la previsión de una reforma de la Ley del Deporte de Aragón en la VI Legislatura, como las anteriores, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

Interviene la Sra. Ibeas Vuelta para formular la pregunta, que es respondida por la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía. Este punto concluye con la réplica de la Sra. Ibeas Vuelta y la réplica de la Sra. Almunia Badía.

Agotado el orden del día, la Sra. Vicepresidenta Primera levanta la sesión cuando son las trece horas y veinticinco minutos.

La Secretaria Primera
MARTA USÓN LAGUNA
V.º B.º
El Presidente
FRANCISCO PINA CUENCA

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y aprobación de las actas de las sesiones celebradas los días 21 de junio, 22 y 23 de junio, y 12, 13 y 14 de septiembre de 2006.

2) Designación de los Diputados encargados de la defensa en el Congreso de los Diputados de la Propuesta de reforma de la Ley Orgánica 8/1982, de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Aragón, modificada por la Ley Orgánica 6/1994, de 24 de marzo, y por la Ley Orgánica 5/1996, de 30 de diciembre.

3) Sustitución del consejero designado a propuesta de Chunta Aragonesista en el Consejo Escolar de Aragón.

4) Tramitación en lectura única del Proyecto de Ley de concesión de un crédito extraordinario de seis millones de euros para la cobertura de los daños y perjuicios ocasionados como consecuencia de la catástrofe sufrida, el 7 de agosto de 1996, en el término municipal de Biescas, provincia de Huesca.

5) Comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, por acuerdo de Junta de Portavoces a iniciativa del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de pronunciarse en relación con los preceptos relativos al agua que afectan a Aragón contemplados en las reformas de los Estatutos de Autonomía de la Comunidad Valenciana y de Cataluña.

6) Debate y votación de la Moción núm. 23/06, dimanante de la Interpelación núm. 1/06, relativa al patrimonio cultural aragonés que se encuentra actualmente fuera de nuestra Comunidad Autónoma, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

7) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 242/05, sobre los gastos de funcionamiento de todos los centros públicos de educación de la Comunidad, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

8) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 110/06, sobre el derecho a la obtención gratuita de productos farmacéuticos para uso pediátrico, presentada por el G.P. Popular.

9) Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 127/06, relativa al impulso de medidas para la recuperación de la memoria histórica dentro del proyecto Amarga Memoria, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

10) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 131/06, sobre la condena a los ataques indiscriminados contra la población civil del Líbano y Gaza, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

11) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 132/06, sobre medidas de transparencia y control en las empresas públicas y entidades públicas dependientes del Gobierno de Aragón.

12) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 133/06, sobre la segunda estación del AVE, presentada por el G.P. Popular.

13) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 142/06, sobre el rechazo a las posturas trasvasistas, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

14) Pregunta núm. 1708/06, relativa a las ayudas por la sequía en Aragón, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

15) Pregunta núm. 1707/06, relativa a la ubicación en Zaragoza de una importante base militar de la OTAN, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

16) Pregunta núm. 1706/06, relativa a medidas efectivas para prevenir la siniestralidad laboral, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

17) Interpelación núm. 28/06, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con las energías renovables, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz al Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

18) Interpelación núm. 39/06, relativa a política general en materia de carreteras, formulada por el G.P. Popular al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

19) Interpelación núm. 43/06, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de inmigración, formulada por el G.P. Popular.

20) Interpelación núm. 44/06, relativa a la política cultural del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, formulada por el G.P. Popular a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

21) Pregunta núm. 1581/06, relativa a una subvención al proyecto sociocultural para museología de la minería en el municipio de Escucha, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz.

22) Pregunta núm. 1583/06, relativa a la central de reservas de Aragón, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz.

23) Pregunta núm. 1584/06, relativa a la cirugía de reasignación sexual, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe.

24) Pregunta núm. 1621/06, relativa a la reforma pendiente de la Ley del Deporte de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

25) Pregunta núm. 1622/06, relativa a la modificación de la actual Ley del Deporte de Aragón prevista por el Gobierno, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

26) Pregunta núm. 1623/06, relativa a la previsión de una reforma de la Ley del Deporte de Aragón en la VI Legislatura, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.



CORTES DE ARAGÓN – Palacio de la Aljafería – 50071 Zaragoza

www.cortesaragon.es

Imprime: GORFISA – Menéndez Pelayo, 4 – 50009 Zaragoza

Depósito Legal: Z-334-1989 – ISSN: 1137-9219 – Impreso en papel reciclado 

